

Judiciales

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Sociedad Colectiva Industrial "ALUMARO, ALUMINIO ARQUITECTONICO S.C.I."

1.- El nombre, nacionalidad y domicilio de los socios que la forman: Rosario Angélica Salazar Guerrero y licenciado Luis Humberto Garcés Salazar, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito.

2.- La razón social, objeto y domicilio de la Compañía: "ALUMARO, ALUMINIO ARQUITECTONICO S.C.I." tiene por objeto la fabricación de estructuras de aluminio para la construcción en general, fabricación de perfiles de plásticos para empujes de diversos tipos, fabricación de mangueras para jardín, al igual que de manguera negra; fabricación de enchufes eléctricos; accesorios para el ensamble de aluminio. Igualmente podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. Tiene su domicilio principal en esta ciudad de Quito.

3.- El nombre de los socios autorizados para obrar, administrar, firmar por ella: La administración de la Sociedad se llevará a cabo por la Asamblea General de Socios con el Presidente y el Gerente. El gerente será el representante legal de la misma.

4.- La suma de los aportes entregados, o por entregarse para la constitución de la compañía: El capital social de la Compañía es de \$/ 1.482.000,00, que se encuentra pagado en su totalidad de la siguiente manera: Socio licenciado Luis Humberto Garcés Salazar, capital suscrito \$/ 1.480.000,00 y pagado en especie; y, socio Rosario Angélica Salazar Guerrero, capital suscrito y pagado \$/ 2.000,00.

5.- El tiempo de duración de ésta: es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el registro Mercantil del Cantón Quito.

Providencia. "Juzgado 5" de lo Civil Quito, enero 13 de 1981; las dos y media de la tarde. Vistos: La petición anterior se olera y reúne los requisitos legales. Se anexa un extracto de la Escritura de Constitución de la Compañía Sociedad Colectiva Industrial "ALUMARO, ALUMINIO ARQUITECTONICO S.C.I."

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "JARDIN DE INFANTES BILINGUE A. B. C. GARCIA GUTIERREZ C. LTDA."

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre de 1980, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante resolución número 7765 de 9 de enero de 1981.

2.- Los socios que conforman la compañía son los señores: Ruth García de Peñaherrera, casada; Dr. Eduardo García Espinosa, divorciado; Marcelo García Gutiérrez, soltero; y Rosa Gutiérrez Morales, divorciada. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Nombre de la compañía: "JARDIN DE INFANTES BILINGUE A. B. C. GARCIA GUTIERREZ C. LTDA."

4.- Objeto social: dedicarse a la enseñanza mixta de toda clase alumnos, en el Jardín de Infantes, Pre-primario y Primario, previas las correspondientes autorizaciones.

5.- Plazo de Duración: veinticinco (25) años.

6.- Domicilio principal: Quito.

7.- Capital social: CIENTO MIL SUCRES (\$/ 100.000,00) dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (\$/ 1.000,00) de valor cada una.

8.- Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se pagó en numerario el cincuenta por ciento; el saldo se pagará en el plazo de un año.

9.- Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. El Gerente es el representante legal. Se designa Presidente al señor Dr. Eduardo García Espinosa, Gerente a la señora Ruth García de Peñaherrera y Subgerente a la señora Rosa Gutiérrez Morales.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TURISMO CIA. LTDA. VALLE DE LOS CHILLOS"

1. La escritura pública de reactivación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "TURISMO CIA. LTDA. VALLE DE LOS CHILLOS" se otorgó el 11 de diciembre de 1980, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7763 de 14 enero 1981.

2. Comparece el otorgamiento de la escritura pública mencionada al doctor Jaime Guzmán Larco, en su calidad de liquidador de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. El capital se aumenta en la suma de OCHENTA MIL SUCRES (\$/ 80.000,00), con lo que se eleva a CIENTO SETENTA MIL SUCRES (\$/ 170.000,00).

4. El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y se paga en la siguiente forma: CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES (\$/ 45.000,00) en numerario; DIEZ MIL SUCRES (\$/ 10.000,00) mediante compensación de créditos; queda por pagar la suma de VEINTICINCO MIL SUCRES (\$/ 25.000,00) en el plazo de un año.

5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo Quinto de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía es el de CIENTO SETENTA MIL SUCRES dividido en CIENTO SETENTA participaciones de UN MIL SUCRES cada una".

6. Se amplía el plazo de duración de la compañía, por lo que se reforman el Artículo Tercero que dirá: "La compañía tendrá un plazo de duración de TREINTA AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de fundación en el Registro Mercantil".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, a 14 de enero 1981

Lodo Romo Borja Ch. SECRETARIO GENERAL

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA